

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a ANDRES DUARTE, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS-339892018

LA SUSCRITA MYRIAM STELLA CANTOR GONZALEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta _____

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido _____

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento SDQS 339892018.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 06 de Marzo de 2018, a las 2:00 PM.



MYRIAM STELLA CANTOR GONZALEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 12 de Marzo de 2018, a las 5:00 PM.



MYRIAM STELLA CANTOR GONZALEZ

4-72

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo : UAC.CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 23/02/2018 15:06:23

Orden de servicio: 9340316



YG184822709C0

1111
783

Remitente	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		Causal Devoluciones:	
	Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16	NIT/C.C/T.I: 899999061	<input type="checkbox"/> RE Rehusado	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado
Referencia: SAL-18210	Teléfono:	Código Postal: 110311408	<input checked="" type="checkbox"/> N No existe	<input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado
Ciudad: BOGOTA D.C.	Depto: BOGOTA D.C.	Código Operativo: 1111757	<input type="checkbox"/> NS No reside	<input type="checkbox"/> FA Fallecido
			<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado
			<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
			<input type="checkbox"/> Dirección errada	
Destinatario	Nombre/ Razón Social: ANDRES DUARTE			
	Firma nombre y/o sello de quien recibe:			
	Dirección: CL 23 24 (32)	Código Postal: 111411078	Código Operativo: 1111783	
	Tel:	Depto: BOGOTA D.C.		C.C. Tel: Hora:
Valores	Peso Físico(grs): 200	Dice Contener:	Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	
	Peso Volumétrico(grs): 0		Distribuidor:	
	Peso Facturado(grs): 200		C.C.	
	Valor Declarado: \$0	Observaciones del cliente: SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ	Gestión de entrega:	
Valor Flete: \$2.600	<i>no existe el numero 32-10420-606</i>	<input type="checkbox"/> 1er dd/mm/aaaa	<input type="checkbox"/> 2do dd/mm/aaaa	
Costo de manejo: \$0		<i>02 oct 26 2018</i>		
Valor Total: \$2.392				

1111
757
UAC.CENTRO
CENTRO A



11117571111783YG184822709C0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

respetando las normas básicas de uso del espacio público; así mismo, no se encontraron perros y al indagar sobre ellos, los habitantes de calle manifestaron no tener mascotas.

Es de gran valor resaltar que la verificación de esta solicitud es una actividad independiente a las acciones que permanentemente realiza la SDIS en la atención del fenómeno de habitabilidad en calle en esta localidad; acciones que incluyen, además de la habitual oferta de servicios dirigida a dicha población, otras actividades de educación en calle tales como diálogos comunitarios sobre el mencionado fenómeno social, jornadas de cuidado de la ciudad y talleres de formación personal en calle. Cada una de estas acciones se enmarca en la Política Pública Distrital para el Fenómeno de la Habitabilidad en Calle teniendo como finalidad la dignificación y resignificación del fenómeno, además del impacto positivo que lo anterior tenga, como consecuencia, en las condiciones de seguridad y convivencia en la ciudad.

De igual modo, es de vital importancia señalar que cada una de las acciones desarrolladas en pro de la atención de la población habitante de calle, además de estar enmarcadas en la ya mencionada Política Pública también se ciñen a los mandatos constitucionales y legales de acuerdo con las Sentencias C-040 de 2006 y T-043 de 2015; por tanto, estas acciones que realiza la SDIS se basan en la gratuidad y libre aceptación, sin coacciones que vulneren la autonomía personal, así como la obligatoriedad de recibir tratamientos médicos relacionados con la drogadicción, el alcoholismo y la enfermedad mental.

No sobra decir que las acciones realizadas por los equipos de atención en calle de la SDIS se encuentran coordinadas con la Alcaldía Local; así mismo, también es necesario indicar que cuando algún habitante de calle incurra en acciones que atenten contra la seguridad y tranquilidad de un determinado sector, la competencia sobre su control se encuentra a cargo de la Policía Metropolitana quien mediante las acciones realizadas en el *Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes* tomará las medidas relacionadas con la identificación y solución de problemáticas que atentan contra la convivencia y seguridad ciudadana.

Finalmente, es importante resaltar en que el ofrecimiento de los servicios dispuestos por la SDIS para la población habitante de calle es permanente y el seguimiento a esta petición será constante. Dicho lo anterior, la Subdirección para la Adulthood ha brindado respuesta dentro de los marcos de su competencia y estaremos pendientes a cualquier requerimiento adicional relacionado con el fenómeno de habitabilidad en calle para atenderlo gustosamente mediante la línea de atención 3206594.

Cordialmente;

MYRIAM STELLA CANTOR GONZÁLEZ
Subdirectora para la Adulthood

Proyectó: Paula Pachon Barreto– Enlace localidad de Los Mártires - Subdirección para la Adulthood
Revisó: Erika Mora Beltrán. Profesional Subdirección para la Adulthood

Copia: Doctor Raúl Hernando Esteban García. Alcalde Local de Los Mártires. Calle 13 No. 19-71 piso 2.
Doctor Daniel Mejía Londoño. Secretario de Seguridad Convivencia y Justicia. Avenida El Dorado No. 57-83

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL